



SECRETARÍA GENERAL

F- - 0002

002

ACUERDO Nro. \_\_\_\_\_

( 24 JUL 2014 )

Por medio del cual se fijan los lineamientos de la Universidad Tecnológica del Chocó dentro del Plan de Desarrollo 2013-2023

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ** "Diego Luis Córdoba" en uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en el artículo 28 numeral 5 del Acuerdo 0020 del 21 de septiembre de 2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de 1991, en su artículo 69 consagra el principio de autonomía universitaria, como la facultad que tienen las Universidades de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, desarrolló el principio constitucional de la autonomía y precisa los alcances de dicho concepto

Que la oficina de Planeación de la Universidad Tecnológica del Chocó, en sesión de Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día 3 de Mayo de 2014 del año 2014, presentó y sustentó el Proyecto de Acuerdo donde se contempla el Plan de Desarrollo 2103-2013

Que los Honorables miembros del Consejo Superior, después de analizar y discutir los alcances de dicho Plan, recomendaron a la oficina encargada realizar algunas modificaciones, las cuales debían ser tenidas en cuenta para el sometimiento a su segundo y último debate

Que la oficina de Planeación, en sesión realizada el 14 de Julio del año 2014, en un segundo debate, expuso una vez más el Plan de Desarrollo 2013-2023, esta vez acogiendo las diferentes sugerencias y recomendaciones por los Honorables miembros de la corporación

Que sustentado el Plan de Desarrollo 2013-2013, el Consejo Superior Universitario, después de debatir sobre los alcances del mismo, decidió aprobarlo por unanimidad

Que en merito a lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan de Desarrollo 2013-2023 de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", donde se fijan los lineamientos institucionales, conforme a los siguientes contenidos:

1. EL PLAN DE DESARROLLO Y LOS NIVELES DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
2. PRINCIPIOS ÉTICOS
3. VALORES INSTITUCIONALES
4. VISIÓN Y MISIÓN
5. MEGAS
6. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO: EL PUNTO DE PARTIDA
7. ÁREAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
8. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS
9. PORTAFOLIOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
10. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PORTAFOLIOS Y PROGRAMAS
11. MODELO DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
12. MECANISMOS DE AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

11



Universidad Tecnológica del Chocó  
"Diego Luis Córdoba"  
Nit. 891680089-4



SECRETARÍA GENERAL


ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó a los

  
JEANNETTE ROCIO GILEDE GONZALEZ  
Presidenta

  
DHORTON PINO SERNA  
Secretario

| Elaboró       | Proyectó      | Revisó   | Fecha | Folios |
|---------------|---------------|--|-------|--------|
| O. Planeación | O. Planeación | Jurídica  |       | 2      |